



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2008/6  
19 de mayo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**  
**28º período de sesiones**  
**Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 5 b) del programa provisional**  
**Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención**  
**Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

### **Informe de la 13ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

**Nota de la secretaría \***

#### **Resumen**

En el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) se establece que este Grupo se reunirá dos veces por año y que su función será prestar asesoramiento sobre la estrategia para la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA). En respuesta a un ofrecimiento del Gobierno del Yemen, la 13ª reunión del Grupo se celebró en Sana (Yemen) del 14 al 16 de abril de 2008. Por ser esta la primera reunión del Grupo en su cuarto mandato, la labor se centró en elaborar un plan de trabajo completo para el período 2008-2010, tal como se había solicitado en la decisión 8/CP.13. El programa de trabajo contiene los objetivos, las actividades y los resultados previstos, y tiene en cuenta los resultados de una reunión de evaluación sobre los PNA celebrada en 2007 y el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. En la reunión se eligió también una nueva Mesa. Por iniciativa del coordinador del Yemen, el GEPMA dedicó además una sesión a intercambiar opiniones con el equipo del PNA del Yemen, que recientemente había preparado su proyecto de PNA. Tanto el GEPMA como dicho equipo sacaron provecho de las preguntas planteadas y la retroinformación recibida durante esa sesión.

\* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. MANDATO.....	1 - 2	3
II. RESUMEN DE LA 13ª REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	3 - 20	3
A. Deliberaciones.....	3	3
B. Elección de la Mesa del Grupo de Expertos ...para los países menos adelantados.....	4	3
C. Examen de la preparación de los programas nacionales de adaptación.....	5 - 11	4
D. Examen de la aplicación de los programas nacionales de adaptación.....	12 - 16	5
E. Interacción del Grupo de Expertos para los países menos adelantados con el equipo para el programa nacional de adaptación del Yemen.....	17 - 20	6
III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2008-2010 DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	21 - 23	7

### *Anexos*

I. Programa de trabajo para 2008-2010 del Grupo de Expertos para los países menos adelantados .....		8
II. Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 31 de marzo de 2008 .....		14

## I. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 29/CP.7, estableció el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), inicialmente por un período de dos años. Posteriormente la Conferencia de las Partes prorrogó el mandato del Grupo en dos ocasiones, cada vez por un período de dos años (decisiones 7/CP.9 y 4/CP.11).

2. La CP, en su decisión 8/CP.13, prorrogó el mandato del GEPMA por otros tres años y pidió al Grupo que elaborara y presentara a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 28º período de sesiones, un programa de trabajo en que se expusieran sus objetivos, sus actividades y los resultados previstos, y se tuvieran en cuenta los resultados de una reunión de evaluación<sup>1</sup> sobre los programas nacionales de adaptación (PNA) celebrada en septiembre de 2007 y el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

## II. Resumen de la 13ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

### A. Deliberaciones

3. El Ministro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente del Yemen, Excelentísimo Sr. Abdul-Rahman Al-Eryani, declaró abierta y clausuró la reunión del GEPMA. En sus observaciones introductorias, destacó la importancia del programa nacional de adaptación para promover la planificación de la adaptación en el Yemen y la necesidad de proceder a la aplicación efectiva del programa tan pronto como estuviese terminada la fase de preparación. Una representante de la secretaría presentó un panorama general de los programas nacionales de adaptación, destacó su utilidad para los países menos adelantados (PMA) como mecanismo para comunicar sus vulnerabilidades urgentes e inmediatas ante el cambio climático, y señaló que la preparación y aplicación de los programas fortalecían la capacidad de los países para adaptarse al cambio climático. La oradora subrayó el importante papel que estaban desempeñando los PNA como primer paso en los esfuerzos nacionales de adaptación de los países menos adelantados. El Presidente del GEPMA, Sr. Bubu Jallow, destacó en sus observaciones los principales logros del GEPMA en la prestación de apoyo a los países menos adelantados desde su establecimiento en 2001 y, expresó el pleno respaldo del GEPMA al equipo del PNA del Yemen y a los otros equipos que estaban finalizando sus programas nacionales de adaptación y preparándose para llevar a la práctica las actividades prioritarias.

### B. Elección de la Mesa del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

4. De conformidad con el párrafo 5 del mandato del GEPMA<sup>2</sup>, éste debe elegir anualmente 1 presidente, 1 vicepresidente y 2 relatores de entre sus miembros que son países menos adelantados. En su 13ª reunión, el Grupo eligió los siguientes miembros de la Mesa:

- a) Sr. Bubu Jallow (Gambia), Presidente
- b) Sr. Mohamed Shareef (Maldivas), Vicepresidente
- c) Sr. Djibril Ibila (Benin), Relator francófono

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2007/32.

<sup>2</sup> Decisión 29/CP.7, anexo.

- d) Sr. Adérito Manuel Fernandes Santana (Santo Tome y Príncipe), Relator lusófono
- e) Sr. Benjamin Karmorh (Liberia), Relator anglófono.

### **C. Examen de la preparación de los programas nacionales de adaptación**

#### **1. Situación de la preparación de los programas nacionales de adaptación y orientación adicional**

5. Al examinar la situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación, el GEPMA se congratuló de los 32 PNA presentados a la secretaría hasta el 14 de abril de 2008. Gracias a la colaboración del GEPMA con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos, varios países se encontraban en una fase avanzada de la preparación y muchos de ellos tenían previsto presentar sus PNA durante 2008. Algunos estaban a punto de iniciar el proceso de preparación, y unos cuantos no habían presentado aún una propuesta para la financiación de la fase de preparación debido a las dificultades políticas que atravesaban.

6. El GEPMA tomó nota de las preocupaciones de algunas Partes que eran países menos adelantados por las dificultades con que tropezaban en la fase de preparación, por ejemplo dificultades técnicas para finalizar las propuestas de financiación de la preparación de los PNA, y por el tiempo que tardaban en obtener la aprobación del FMAM y en acceder a los fondos para la preparación a través de los organismos de éste. El GEPMA también tomó nota con preocupación de la gradual reducción de los esfuerzos para ayudar a los países a preparar los PNA, a medida que la labor se centraba en la aplicación de los programas finalizados.

7. El GEPMA tomó nota de la abundante retroinformación sobre el proceso de preparación de los PNA recibida durante la reunión de evaluación de 2007 y de las muchas esferas en que las Partes necesitarían más orientación y fomento de la capacidad. Examinó las directrices para la preparación de los PNA<sup>3</sup>, incluidas sus propias anotaciones<sup>4</sup>, y destacó varias esferas en que se necesitaría una elaboración ulterior, para tener en cuenta las enseñanzas extraídas y los cambios introducidos por el FMAM en la tramitación de las propuestas de financiación. En particular, el GEPMA observó la necesidad de aumentar el asesoramiento que prestaba a las Partes, aún en la fase de preparación, para modificar el formato y el contenido de los perfiles de proyectos a fin de cumplir mejor con los requisitos para la preparación de los formularios de identificación de los proyectos (FIP) que se presentaban al FMAM. Anteriormente, los perfiles de proyectos se basaban en el formato de preparación de proyectos (PDF-A) descrito en las directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación de 2001.

8. El GEPMA tomó nota con satisfacción del grado de integración de los PNA y de sus prioridades en los planes y actividades nacionales de desarrollo. Para mejorar la información sobre esta integración facilitada en los PNA, el GEPMA recomendó que se elaboraran nuevas anotaciones a las directrices a fin de que los países pudieran indicar claramente cómo conseguían esa integración y cómo armonizaban las actividades del PNA con los proyectos y actividades propuestos en los planes nacionales de desarrollo, por ejemplo en las estrategias de reducción de la pobreza.

---

<sup>3</sup> Decisión 28/CP.7, anexo.

<sup>4</sup> "Annotated guidelines for NAPA preparation", [http://unfccc.int/files/cooperation\\_and\\_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf](http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf).

9. El GEPMA observó que se requerían urgentemente nuevas orientaciones para la preparación de los PNA a fin de ayudar a los países que tropezaban con dificultades particulares a ultimar sus PNA lo antes posible para poder ejecutar las actividades a tiempo.

## **2. Síntesis y análisis de los programas nacionales de adaptación terminados**

10. Una síntesis de los PNA terminados que se habían presentado durante la reunión de evaluación de 2007 sirvió de base para el análisis del proceso de los PNA. El GEPMA utilizó el análisis para debatir las preocupaciones planteadas respecto de los PNA terminados, por ejemplo que el hecho de que algunos de ellos no estaban debidamente integrados en el desarrollo nacional y no hacían participar a los interesados de múltiples sectores y disciplinas. A medida que un mayor número de Partes termine sus PNA, un análisis más completo permitirá obtener más información y enseñanzas útiles.

11. El GEPMA examinó cómo utilizar adecuadamente la información presentada en los PNA, e indicó que la relativa a los costos de las actividades que figuraba en los perfiles de los proyectos de los PNA debería emplearse sólo como orientación y no considerarse una evaluación exacta de los costos de la adaptación para los países menos adelantados. El GEPMA recordó que los PNA sólo determinaban las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas y no elaboraban planes de adaptación completos para el país, y celebró los esfuerzos de las Partes que eran países menos adelantados por llevar a cabo su fase de preparación teniendo en cuenta los métodos más adecuados a sus condiciones locales. Con ese fin, el GEPMA advirtió a los usuarios de los documentos de los PNA que no debían evaluar la preparación de los PNA sólo en función de las directrices correspondientes. Al mismo tiempo, celebró la amplia información presentada sobre todos los pasos importantes en la preparación de los PNA, especialmente el grado de participación de múltiples interesados y la correspondencia de las actividades de los PNA con las prioridades de desarrollo nacionales. El GEPMA destacó el valor de la información reunida durante la preparación de los PNA para evaluaciones posteriores, y alentó a las Partes que eran países menos adelantados a que adoptaran las medidas necesarias para consolidar esta información a fin de utilizarla en evaluaciones futuras, por ejemplo en la preparación de las comunicaciones nacionales.

## **D. Examen de la aplicación de los programas nacionales de adaptación**

### **1. Situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación**

12. El GEPMA examinó la situación de la aplicación de los PNA sobre la base de las aportaciones facilitadas por la secretaría del FMAM y observó que el FMAM tenía en examen 16 proyectos. Uno, correspondiente a Bhután, había sido aprobado en marzo de 2008 para su ejecución completa.

### **2. Elaboración de una estrategia de aplicación**

13. Algunas Partes que eran países menos adelantados estaban elaborando activamente estrategias para financiar sus PNA a través de múltiples fuentes, incluidas las bilaterales, así como mediante esfuerzos coordinados por los donantes a nivel nacional con apoyo presupuestario directo o enfoques sectoriales. Durante la reunión de evaluación de 2007, el GEPMA había tomado nota de las peticiones de que elaborara orientaciones sobre la aplicación de los PNA, ayudara a los equipos encargados a entender los requisitos de información al preparar las propuestas de financiación de los proyectos por el FMAM y otras fuentes y proporcionara respuestas fácilmente asequibles a las preguntas más frecuentes sobre los aspectos técnicos del desarrollo de proyectos. En vista de ello, el GEPMA propuso elaborar una guía detallada para la aplicación de los PNA, teniendo en cuenta las novedades más recientes en el desarrollo de proyectos financiados por el FMAM y otras fuentes de fondos. El GEPMA destacó también la urgencia con que debía elaborarse y utilizarse esa guía para fortalecer la capacidad de los equipos encargados de los PNA a medida que iniciaban la aplicación.

### **3. Examen periódico de los riesgos y establecimiento de prioridades entre las actividades**

14. El GEPMA señaló que podía ser necesario que los países menos adelantados aplicaran la medida de examinar periódicamente los riesgos y establecer un orden de prioridad entre las actividades, como se indicaba en la página 31 de las directrices anotadas para la preparación de los PNA ("Annotated guidelines for NAPA preparation"), dado el tiempo que transcurría entre la presentación del PNA y el comienzo de la fase de aplicación. Esa verificación de los PNA cuando hubiese transcurrido, por ejemplo, un año o más de su elaboración garantizaría que los países atendieran, durante la fase de aplicación, las necesidades más urgentes e inmediatas.

### **4. Encuestas**

15. El GEPMA subrayó la utilidad de seguir realizando encuestas sobre la situación y las experiencias relativas a la preparación de los PNA, y sobre el estado de aplicación de estos programas, durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. La retroinformación que las Partes que eran países menos adelantados proporcionaban a través de estas encuestas era fundamental para hacer frente a los obstáculos con que estuvieran tropezando los equipos encargados de los PNA. Esas encuestas permitirían también reunir información sobre las actividades de ejecución de los PNA, además de información sobre las actividades financiadas por conducto del FMAM.

### **5. Recursos y fomento de la capacidad en apoyo de la elaboración de una estrategia de aplicación**

16. La reunión de evaluación de 2007 puso de relieve las dificultades con que tropezaban los países menos adelantados para elaborar propuestas de proyectos y diseñar estrategias de aplicación efectivas para sus PNA. El GEPMA examinó las opciones disponibles para fortalecer la capacidad de los equipos encargados de los PNA a fin de ayudar a los países menos adelantados a superar esos problemas. La experiencia adquirida por los países cuyas propuestas de financiación habían sido aprobadas sería un recurso valioso.

#### **E. Interacción del Grupo de Expertos para los países menos adelantados con el equipo para el programa nacional de adaptación del Yemen**

17. De conformidad con su práctica de interactuar con los equipos de los PNA de los países anfitriones de sus reuniones, el GEPMA celebró una sesión interactiva con representantes del equipo del Yemen.

18. El equipo encargado del PNA del Yemen comunicó que había terminado un proyecto de su PNA, que presentaría al GEPMA para que formulara sus observaciones inmediatamente después de la reunión. El equipo comunicó al GEPMA sus principales conclusiones, y le informó de las medidas detalladas utilizadas respecto de los sistemas costeros, la agricultura y los recursos hídricos, el establecimiento de prioridades entre las actividades y la determinación de los proyectos que requerían una ejecución inmediata y urgente. Expuso en detalle las amplias consultas nacionales celebradas sobre las cuestiones de género y de idioma y sobre el alcance de la participación de expertos nacionales y los organismos correspondientes en la preparación del PNA. El equipo había tenido particulares dificultades para traducir muchos de los documentos utilizados en la preparación del PNA, y observó que sería necesario traducir todo el documento del PNA al árabe para difundirlo entre los interesados a nivel nacional. Se señaló que habría que explicar las percepciones locales del cambio climático en términos científicos, porque muchas comunidades locales estaban experimentando cambios en el clima que no lograban explicarse plenamente.

19. El equipo del PNA opinó que las respuestas y las estrategias de lucha de las comunidades locales habían sido útiles y valiosas para formular las actividades que se incluirían en el proyecto de PNA. El equipo explicó también sus esfuerzos por integrar las actividades del PNA en la planificación nacional

más amplia. Los miembros del GEPMA destacaron la utilidad de que las lecciones aprendidas por los diferentes equipos de los PNA se dieran a conocer a los países que estaban comenzando a preparar sus programas.

20. El equipo del PNA del Yemen explicó que esperaba que la aplicación procediera con rapidez, y la información proporcionada por el FMAM indica que ya se han presentado dos FIP para la ejecución.

### **III. Programa de trabajo para 2008-2010 del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

21. Al preparar su programa de trabajo (véase el anexo I), el GEPMA observó que las actividades que estaba realizando en cumplimiento de su mandato, enumeradas en la decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 a) a e), seguían siendo de utilidad y constituían el instrumento principal para apoyar la aplicación de los PNA.

22. El GEPMA consideró fundamental mantener en examen las actividades enumeradas en su mandato, basándose en los PNA terminados y en los proyectos de PNA que se le presentaran para recabar su opinión. Consideró que debía seguir proporcionando orientación y asesoramiento técnicos sobre la preparación de los PNA, asesorando con respecto al fomento de la capacidad, facilitando el intercambio de información y ofreciendo consejo con respecto a la labor necesaria para integrar la adaptación en la planificación del desarrollo. También destacó que el grueso de su labor en los tres años siguientes consistiría en prestar asesoramiento y fortalecer la capacidad para la aplicación de los PNA.

23. El GEPMA consideró también que una colaboración más estrecha con el FMAM y sus organismos durante las fases de preparación y aplicación de los PNA continuaría siendo importante, ya que en esas fases seguían surgiendo obstáculos técnicos e institucionales.

Anexo I

**Programa de trabajo para 2008-2010 del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 a). Proporcionar asesoramiento y orientación técnica para la preparación de los PNA..., en particular la selección de posibles fuentes de datos y su posterior aplicación e interpretación, a solicitud de las Partes que son países menos adelantados (PMA)</p>	<p>Aumentar el apoyo a los países menos adelantados que están preparando sus programas nacionales de adaptación (PNA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir apoyando la preparación de los PNA mediante un documento técnico que expongan con más detalle y actualice las medidas necesarias para preparar los PNA en respuesta a las necesidades metodológicas señaladas recientemente por las Partes que son países menos adelantados</li> <li>• Realizar una encuesta entre las Partes que son PMA, en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y por conducto de los coordinadores nacionales, para reunir información sobre la situación de la preparación de los programas nacionales de adaptación y sobre los obstáculos con que puedan estar tropezando las Partes durante la fase de preparación</li> <li>• Sintetizar y analizar los PNA terminados para extraer y difundir las lecciones aprendidas</li> <li>• Intensificar los esfuerzos para apoyar a los PMA con necesidades especiales, entre ellas las relacionadas con problemas de idioma o con la salida de conflictos recientes, movilizand o a personas y organizaciones que estén en condiciones de prestar asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las novedades en el proceso de los PNA y las lecciones aprendidas al respecto se tendrán en cuenta en la preparación de los PNA</li> <li>• Los resultados de las encuestas se sintetizarán y utilizarán para encontrar soluciones a los obstáculos que dificulten la preparación eficaz de los PNA</li> <li>• Las Partes que son PMA con necesidades especiales recibirán asistencia de manera oportuna</li> <li>• La interacción directa con el FMAM y sus organismos permitirá resolver rápidamente los problemas con que se enfrentan las Partes que son PMA en la preparación de sus programas nacionales de adaptación</li> </ul>



Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar material de divulgación sobre los PNA en diversos formatos y medios para que los equipos nacionales de los PNA los utilicen durante la fase de preparación de los programas y al elaborar las estrategias de aplicación</li> <li>• Interactuar con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos durante las reuniones del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y otras actividades, a fin de afrontar los obstáculos con que tropiezan los países en sus esfuerzos por preparar los PNA con la mayor rapidez posible, así como las otras preocupaciones planteadas por las Partes en la reunión de evaluación de 2007 y en sus respuestas a las encuestas del GEPMA</li> </ul>	
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 a). Proporcionar asesoramiento y orientación técnica para la preparación de... la estrategia de aplicación de los PNA, en particular la selección de las posibles fuentes de datos y su posterior aplicación e interpretación, a solicitud de las Partes que son PMA</p> <p>Decisión 4/CP.11,</p>	<p>Aumentar el apoyo a los países menos adelantados en la elaboración de sus estrategias de aplicación de los PNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y difundir una guía detallada sobre la aplicación de los PNA que puedan utilizar los equipos de los PNA para diseñar estrategias de aplicación eficaces</li> <li>• Seguir apoyando la aplicación de los PNA mediante un documento técnico que exponga con más detalle y actualice la orientación sobre las estrategias de aplicación de los PNA, aprovechando las lecciones aprendidas por las Partes que son países menos adelantados y que están ejecutando sus PNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La guía ayudará a las Partes que son países menos adelantados a elaborar estrategias de aplicación eficaces</li> <li>• Los equipos de los PNA de los países menos adelantados estarán bien informados sobre las oportunidades de aplicación y se ejecutará un mayor número de actividades de los PNA</li> <li>• Los resultados de las encuestas se sintetizarán y utilizarán para encontrar soluciones a los obstáculos que dificulten la aplicación eficaz de los PNA</li> </ul>

Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
<p>párrafo 2. Elaborar un programa de trabajo que incluya la ejecución de los PNA</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una encuesta entre las Partes que son PMA, durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y por conducto de los coordinadores nacionales, para reunir información acerca de la situación de la preparación de los PNA y de los obstáculos con que puedan estar tropezando las Partes</li> <li>• Sintetizar y analizar los PNA terminados para determinar las oportunidades de sinergia regional y temática durante la fase de aplicación, y proporcionar información sobre las vulnerabilidades fundamentales y las actividades de adaptación propuestas en los países menos adelantados a las Partes y los organismos interesados</li> <li>• Intensificar los esfuerzos para apoyar a los países menos adelantados con necesidades especiales movilizand o a personas y organizaciones que estén en condiciones de prestar asistencia en la aplicación de los PNA, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur</li> <li>• Preparar material de divulgación sobre los PNA en diferentes formatos y medios para que los equipos encargados de los PNA los utilicen en la elaboración de estrategias de aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de los PNA se comunicarán eficazmente a los posibles donantes y autores de proyectos</li> <li>• Las Partes que son países menos adelantados con necesidades especiales recibirán en asistencia de manera oportuna</li> <li>• Los equipos encargados de los PNA tendrán acceso a los materiales de divulgación necesarios para elaborar estrategias de aplicación eficaces</li> <li>• La interacción directa con el FMAM y sus organismos permitirá resolver rápidamente los problemas con que las Partes que son países adelantados puedan estar tropezando al elaborar propuestas de proyectos para la aplicación de los PNA</li> </ul>

Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactuar con el FMAM y sus organismos, durante las reuniones del GEPMA y en otras ocasiones, para hacer frente a los obstáculos con que tropiezan los países en sus esfuerzos para aplicar los PNA y a otras preocupaciones planteadas por las Partes durante la reunión de evaluación y en sus respuestas a las encuestas del GEPMA</li> </ul>	
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 b). Actuar como órgano de asesoramiento de los países menos adelantados para la preparación de los PNA y la estrategia de aplicación de éstos, entre otras cosas mediante talleres, a solicitud de las Partes que son PMA</p>	<p>Seguir prestando asesoramiento y apoyo a los países menos adelantados mediante talleres y otras actividades de divulgación en las fases de preparación y aplicación de los PMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres de capacitación acerca de la elaboración de estrategias de aplicación de los PNA sobre la base de una guía detallada que se preparará en el marco de las actividades previstas en la decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 a)</li> <li>• Atender a las necesidades más importantes de fomento de la capacidad señaladas en la reunión de evaluación</li> <li>• Realizar otras actividades de divulgación y fomento de la capacidad que soliciten las Partes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había aumentado considerablemente la capacidad de los equipos encargados de los PNA para elaborar estrategias de aplicación</li> <li>• Todas las solicitudes de apoyo del GEPMA en la preparación y aplicación de los PNA que presenten las Partes que son países menos adelantados, recibirán respuesta</li> </ul>

Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 c). Asesorar sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la preparación y aplicación de los PNA y formular las recomendaciones que se estimen convenientes, teniendo en cuenta la Iniciativa de desarrollo de la capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como otras iniciativas pertinentes para el fomento de la capacidad</p>	<p>Seguir prestando asesoramiento sobre las necesidades de fomento de la capacidad y colaborar con otras iniciativas pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir determinando las necesidades de fomento de la capacidad técnica respecto del acceso a los datos y la información relacionados con los PNA y de la gestión de esos datos e información, y estudiar soluciones con los agentes pertinentes</li> <li>• Prestar un asesoramiento general encaminado a fortalecer la capacidad técnica e institucional para encargarse de la ejecución y vigilancia de los proyectos</li> <li>• Ampliar la página web de los PMA, <a href="http://www.unfccc.int/ldc">www.unfccc.int/ldc</a>, y desarrollar una sección dedicada a las preguntas más frecuentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipos de los PNA mejorarán la gestión de sus datos y conocimientos y contribuirán a la preparación de las comunicaciones nacionales y otras evaluaciones pertinentes</li> <li>• Habrá aumentado la capacidad de ejecutar y vigilar actividades de adaptación</li> <li>• Habrá aumentado grandemente el conocimiento, por parte de los equipos de los PNA, de los procesos y procedimientos para la preparación y ejecución de los programas</li> </ul>
<p>Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 d). Facilitar el intercambio de información y promover las sinergias a nivel regional, así como las sinergias con otros convenios multilaterales sobre el medio ambiente, para la preparación de los PNA y las estrategias de aplicación de éstos</p>	<p>Proseguir la labor en colaboración encaminada a promover la cooperación y la sinergia entre los grupos de expertos y otros agentes pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperar con las organizaciones pertinentes y catalizar su actuación en apoyo de la ejecución del programa de trabajo del GEPMA</li> <li>• Promover la sinergia regional y temática en la ejecución de los PNA con las actividades de los programas nacionales de acción en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y de las estrategias nacionales y planes de acción sobre la biodiversidad en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, mediante actividades conjuntas durante la fase de aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones apoyarán plenamente a los equipos de los PNA en la preparación y aplicación de los programas</li> <li>• Habrá aumentado la eficacia en la aplicación de los proyectos gracias a la sinergia entre los programas y a nivel regional, cuando ello aporte un valor añadido</li> <li>• Habrá mejorado el conocimiento y el intercambio de experiencias y de soluciones, especialmente a nivel regional y por sectores</li> </ul>

Mandato	Objetivos	Actividades	Resultados previstos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres regionales para los equipos encargados de los PNA a fin de compartir las experiencias y estudiar actividades conjuntas</li> <li>• Contribuir al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dando a conocer el enfoque de los PNA</li> <li>• Seguir cooperando con el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología en la evaluación de las necesidades de tecnología de adaptación determinadas en los PNA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habrán aumentado las aportaciones al programa de trabajo de Nairobi sobre la base de la vasta experiencia adquirida con el proceso de los PNA</li> <li>• Las necesidades de tecnología determinadas en los PNA se incluirán en los debates sobre transferencia de tecnología</li> </ul>
Decisión 29/CP.7, anexo, párrafo 9 e). Asesorar sobre la incorporación de los PNA a la planificación ordinaria para el desarrollo en el contexto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible	Aumentar la prestación de asesoramiento a las Partes que son países menos adelantados sobre la incorporación de los PNA y de sus actividades en la planificación ordinaria del desarrollo durante la preparación y aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sintetizar los PNA terminados para ofrecer pruebas de la armonización e integración de las actividades de los PNA con las prioridades y los planes de desarrollo nacionales en el proceso de los PNA</li> <li>• Apoyar y seguir promoviendo la integración de la adaptación y de los PNA en las políticas nacionales de desarrollo, entre otras cosas mediante nuevas orientaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habrá mejorado el conocimiento público del grado de integración de la preparación y aplicación de los PNA</li> <li>• Los países menos adelantados recibirán más orientaciones sobre la integración basadas en la experiencia adquirida</li> </ul>
Decisión 8/CP.13, párrafo 2. Elaborar un programa de trabajo que tenga en cuenta el programa de trabajo de Nairobi	Contribuir a la labor del programa de trabajo de Nairobi aportando experiencias en la integración de enfoques ascendentes y descendentes en la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar una publicación que describa el enfoque de los PNA, proporcionando instrumentos y métodos para cada etapa del proceso de preparación de los programas, y difundirla ampliamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habrá mejorado la base de conocimientos del programa de trabajo de Nairobi sobre los métodos e instrumentos y sobre la práctica de la adaptación</li> </ul>

**Anexo II**

**Miembros del Grupo de Expertos para los países  
menos adelantados al 31 de marzo de 2008**

Sr. Mirza Shawkat Ali	Bangladesh
Sr. Djibril Ibila	Benin
Sr. Adérito Manuel Fernandes Santana	Santo Tomé y Príncipe
Sr. Bubu Jallow	Gambia
Sr. Benjamin Karmorh	Liberia
Sr. Erwin Künzi	Austria
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Fred Machulu Onduri	Uganda
Sr. Russell Nari	Vanuatu
Sr. Mohamed Shareef	Maldivas
Sr. Batu Krishna Uprety	Nepal
Sr. Adrianus Jan Verhagen	Países Bajos

-----